

## Candidatura liberal para Concejales

### PRIMER DISTRITO

**D. Antonio Pujol y Pujol**

Abogado

### SEGUNDO

**D. Guillermo Nadal Servera**

Médico y Ex-Diputado Provincial

**D. Bartolomé Bauzá Esbarranch**

Industrial

### TERCERO

**D. José Tous Ferrer**

Editor

### CUARTO

**D. Miguel Oliver Xamena**

Procurador

### QUINTO

**D. José Martínez Bordoy**

Industrial

### SEXTO

**D. Bartolomé Calafell Mesquida**

Propietario

### SÉPTIMO

**D. Miguel Tous y Rosselló**

Industrial

### OCTAVO

**D. José Busquets Borrás**

Del comercio

## ¡A decidirse!

La opinión pública va pronunciándose decididamente á favor de los liberales en la próxima contienda electoral.

No es el color político de nuestros candidatos lo que en primer término mueve á la opinión. No puede serlo, porque en el debate que resolverá el próximo domingo el cuerpo electoral, no se ventila una cuestión exclusivamente política, cual sería una elección de diputados á Cortes. Se ventila una cuestión de administración municipal, y sin disputa el partido liberal es el que ha marcado una orientación más decidida en favor de los verdaderos intereses de una capital como Palma, ávida, y necesitada, de modernizarse, saliéndose de los doctrinarios antiguos, que la tienen estacionada.

La opinión aplaude nuestros propósitos decididos de acabar

de una vez con los entorpecimientos que diariamente se oponen á la buena marcha administrativa, con esta propaganda política que se hace desde los escaños del municipio. Allí no debe haber mas luchas, que las que nazcan de la noble emulación en favor de los intereses municipales, del afán de hacer la mayor cantidad de bien al comun de la capital.

Todo lo que no sea este propósito, debe combatirse y no ha de prosperar. En este terreno los concejales liberales no han de cejar en su actitud, mientras haya uno que se oponga á ello.

El cuerpo electoral ha de tener la convicción profunda que así han de obrar nuestros concejales, y que no han de consentir los personalismos, las ingerencias en terrenos vedados por la ley; las algaradas que tanto han dado que hablar en estos últimos tiempos.

Si estos son los deseos que también animan á los electores

de Palma, trazada tienen su conducta el próximo domingo.

Nada de retrainamiento, que supone una abdicación de deberes, é implica una solución fatal en el resultado, entregándolo á manos de los m s osados, y de los más levantiscos.

El retrainamiento da por consecuencia que la minoría se convierta en mayoría y esto no puede ni debe convertirlo quien estime en algo el pueblo en que vive.

Hoy, casi por primera vez en la vida, no deben los electores esperar á que les pidan el voto, sino por impulso de su conciencia irlo á depositar en las urnas con decisión y entereza.

El dilema está planteado: ó administración ordenada y fecunda, ó continuación del actual estado de cosas, aumentado y agravado.

¡A decidirse!

## Crónica Parisiense

Escándalo hipico.—En torno de una carrera.—La carrera de las «midinettes.»

Se ha descubierto estos días un desvergonzado chanchullo hipico, que ha llenado de indignación á humildes *pe-lousards* y á encopetados *sportsmen*. Se trata de la operación del *dopping*, palabra inglesa con la que se designa la medicación caballar, merced á la cual se infunde vigor y agilidad momentánea á los alazanes que corren por los hipódromos. Esa estratagemá permite á muchos pencos desahuciados llegar á la meta con antelación á los caballos reputados. Hemos de advertir que en París, se ha inventado un sin fin de trampas en el juego de las carreras, de las cuales viven una muchedumbre de parásitos.

La «Société d'Encouragement» ha nombrado una comisión para que estudie ese peliagudo asunto. E. Leigh, el gran *entraíneur* (picador) americano, que ha alcanzado en Francia triunfos ruidosos, ha afirmado que él nunca se ha servido del *doping*, solo ha empleado medios naturales. A pesar de lo dicho, todo el mundo está en la convicción de que se emplean drogas especiales por los picadores americanos que se hallan en París desde hace dos años. La gente tunante de Norte-América emplea recursos de una audacia y de una singularidad que desconcierta. De ahí que, á veces, luchan aún con ventaja sobre los europeos que se creen más dueños en el terreno de las trapisondas.

El *doping* se practica por medio de inyecciones ó de píldoras. Hay quien aplica, para ello, fortificantes cotidianos á los pollinos perezosos, rehacios al galope ó al amaestramiento. Entre los que practicaban el *doping*, se cita á un gran propietario inglés, M. G. S., que transformaba radicalmente sus caballos más defectuosos.

No se amaestra ni se estimulan para el *dery*, á un caballo de 100 lúises, en opinión de la gente, con herraduras especiales, mantas encapuchadas, ni raciones dobles de cebada. Se recomienda, en cambio, el uso de fortificantes diarios, como el kola y otros para los pollinos linfáticos. Pero si se les da inyecciones de estrignina, como hace criminalmente alguien, felsean las carreras y deterioran el animal.

Realmente los asesinos resultan unos tontos de capirote. Sobre que el negocio les produce poco, muy poco, pues se dan criminales que por un asesinato embolsan un franco ó unos céntimos, que es todo el capital que han hallado á veces en el bolsillo de sus víctimas, y luego purgan el feroz deporte no en opiparos festines, sino en el cadalso, del mismo modo qu un banquero paga muchas veces su ambición con una quiebra.

A pesar de las combinaciones más ingeniosas, siempre olvidan los asesinos un detalle—una insignificancia—que constituye el rayo de luz que señala la pista á los pelizotes. Bassot, el asesino de la suave Fougère, cometió una verdadera

torpeza, como la de enviar por correo pormenores á sus cómplices para realizar el crimen.

Ladermann, que se diera al asesinato por instigación de Bassot, se dejó también suggestionar por su hermano, quien le recomendó que se suicidase si la descubrieran.

Así lo hizo. He ahí, pues, á un ente que estaba á merced de los demás.

¡Regocijense los partidarios del hipnotismo!

Esa odiosa Gariat, que abusa de la confianza de su amiga, concurría con asiduidad y aun contribuía á las ceremonias eclesiásticas, á lo que se colige de su cuaderno de gastos, en el que consigna 2'25 francos para un cirio y 25 céntimos para la silla de la iglesia.

Gariat fué aún más imprudente que Bassot; poco después del asesinato, corrió de juerga en juerga por Montmartre, refiriendo el crimen al son cristalino de las copas de *champagnes* y en un momento de distracción báquica, como en melodramas más aplaudidos, se declaró cooperadora al asesinato de la Fougère.

Delicia de psicólogos es ese remordimiento—prueba de humana flaqueza—que siente el criminal de hacer la confesión de su delito.

¿Van las *midinettes*, esas ladinas costureras de París, á abandonar el culto amoroso por el deporte pedestre? No os compunjeis, sensibles mancebos; ello es soluble capricho femenil, como el ser médica, abogada y escritora. ¡Ridícula es la mujer que imita al hombre y risible el hombre que imita á la mujer! en todos los tiempos ha sido esa Pasión por la parodia, y no hay que temer la confusión sexual que con palabras terribles nos anuncian los profetas.

Intrépidas como chiclelos, emprendieron ayer la carrera pedestre las *midinettes*, desde la plaza de la Concordia á Nanterre.

Vióse en el curso de la marcha toda suerte de cataduras y gran variación de indumentaria: muchachas morenas y rubicundas, altas y bajas, ondulantes y tiesas, con pantalones ciclistas, con faldas holgadas, con vestidos bien ajustados al cuerpo, para gloria de contornos provocativos.

Unas llevaban birrete, gorra, sombrero ó un simple moño, ayudado con la coquetería más graciosa del mundo.

En número de 2 647 eran las trabajadoras que se hicieron inscribir.

Las triunfantes tenían que repartirse 20 000 francos de premios.

A las rezagadas se les concedía una suscripción al periódico *La Belleza* á la más bonita, un retrato á la acuarela; á la que pasase antes que las otras por delante del café de la Esperanza, avenida de la Grande Armée, cuatro almuerzos; á la primera morena de ojos azules, una bombonera.

Y empezó el movimiento de piernas, que parecían columnitas, á través de los Campos Eliseos.

¡Qué visión más extravagante! Destacass, entre las que andaban á paeo inglés, con la cabeza baja y las manos en el pecho, la gracia femenina de sus cuerpos acelerados. Y ¡cómo jadeaban las chicas!

A unas les acompañaba y animaba su madre con el mayor celo para su triunfo y el mayor recelo para su honradez. A otras las escoltaban sus amantes como el picador al indomable caballo.

La primera en llegar á Nanterre fué Jeanne Cheminelle, modista, á la cual aclamó estrechamente el público. La segunda fué Lucie Fleury; la tercera, Andree Simón; la cuarta, Luisa Pelesta y la quinta, Alicia Brard.

Por la tarde se dió á las *midinettes* un concierto organizado por el conservatorio, bajo la presidencia del mujeriego Cherpentier.

J. PÁREZ JOBA

26 Octubre de 1903.

## Lecturas para la mujer

### HIGIENE

Varias veces me he ocupado del tratamiento que en la alimentación deben seguir las personas que deseen corregir una excesiva obesidad. El tema fué acogido con tanto interés por nuestras lec-

toras, que nos estimula á aconsejarles el ejercicio más conveniente para la curación.

Entre los muchos autores que han estudiado el régimen que deben seguir los obesos, sobresalen Proust y Mathieu, que dan los consejos siguientes:

Se recomienda, en primer lugar, la marcha, el más sencillo y mejor de todos los ejercicios, y que tiene la ventaja de poder ser regulada por el interesado.

Conviene los largos paseos en ayunas, dándoles una rapidez progresiva y sin llegar á fatigarse con exceso.

Después se recomienda los paseos en bicicleta, evitando las carreras y las grandes cuestas.

Se ha debatido mucho si la equitación conviene ó no á los obesos. Hay doctores que aseguran que la favorece, y, en cambio, otros afirman haber obtenido de ella excelentes resultados.

La natación y el manejo de los remos, lo mismo que la esgrima, se recomiendan en sesiones poco prolongadas, y son convenientes alternando para dar variedad al trabajo muscular.

Los ejercicios para las personas que no están acostumbradas, es preciso irlos regulando progresivamente.

Se necesita una gran constancia en el tratamiento, pues la cura de la obesidad ha de ser lenta y continuada.

Los que padecen una gordura tan excesiva que llega á ser casi una enfermedad, necesitan adoptar un género de vida distinto del que siempre hayan tenido.

La base de la curación está en el régimen de alimento, del cual hemos hablado en otras ocasiones, y del ejercicio metódico y diario.

Es un mal sistema entregarse á ejercicios intermitentes, que solo dan por resultado estimular el apetito en los períodos de reposo, y hacer, por lo tanto, más difícil la observancia del tratamiento de alimentación que se haya prescrito.

Desde luego como declamos al principio, lo mejor es la marcha.

Se empieza el paseo en terreno llano, á paso lento, por sitios higiénicos y agradables, y se prolonga hasta sentir un cansancio que no llega á la fatiga.

Debe cuidarse mucho de no pasear por terrenos húmedos ni pantanosos.

La mejor hora para esos paseos higiénicos es por la mañana temprano.

Nunca se sentara á descansar al aire libre, ni se beberá agua durante el paseo cuidando tambien de no desabrigarse ni descubrir la cabeza estando cansado.

Los demas ejercicios son más violentos y no producen efectos tan saludables á todo el organismo como la marcha.

En cuanto á la gimnasia, recomendable siempre, no llena esta necesidad de activar las secreciones para la cura de la obesidad. Su misión es más bien la del desarrollo de los músculos.

Así, pues, las lectoras que se sienten molestas por una enojosa obesidad que desfigura las líneas y se hace pesada, necesitan acudir á las prescripciones de la higiene en vez de á los específicos que destruyan la salud, y de los que no se consigue ninguno de los resultados que pomposamente prometen.

Colombine

### GLORIA A ESPAÑA

## Guillermo II y Moreno Carbonero

Berlin Octubre 903

Ayer, sábado, recibió el Emperador á don José Moreno Carbonero en audiencia particular. Le felicitó calorosamente por el retrato de S. M. el rey de España, á quien encuentra un aire de suprema y natural elegancia.

Habló largamente del arte en general y del arte español en particular, expresándose con vivacidad extraordinaria y profundo conocimiento de la materia, emitiendo ideas originales sobre la pintura «modernista», que está llamada á caer de por sí y á desaparecer como una moda de mal gusto.

Dijo que la gloriosa historia de España, su cielo, su sol y sus maravillosos paisajes, se prestan como ningunos para el gran arte de la pintura, que se inspire en la verdad y en la naturaleza, será moderno, en el buen sentido de la palabra no pudiendo ser nada más moderno de lo que lo son, por ejemplo, Velázquez



# Almacenes S. José

## GRANDES NOVEDADES

*Bronzo, esquina Borne, Teléfono 135*  
 Nueva sección de pañería para Caballero á precios sin competencia.  
 Camisería.—Corbatería.  
 Paraguas.—Pañolería.  
 Novedades para Señora y Caballero.  
 Géneros de punto.—ALFOMBRAS—  
 Yutes.

*Sucursal: Platería, esquina Siete Esquinas, Teléfono 136*  
 Pañería. Paraguas.  
 Novedades para Señora.  
 Pañolería.—Lencería.  
 Cubrecamas.—Yutes.  
 Géneros de punto.  
 Tapetes.—Alfombras.

*Depósitos de mantas de lana á precios de fábrica*  
**La casa que vende más barato**

Goya, á pesar de haber vivido en los siglos XVI y XVII.

Se despidió el poderoso monarca del pintor español con una frase de extraordinaria amabilidad ó... de profunda filosofía;

«Le envidió á usted.»

EDUARDO HAHN.

## Nuestra información

### Balance del Banco

Comparado con el anterior, contiene las siguientes modificaciones el balance de situación del Banco de España inserto en la *Gaceta*, correspondiente á la semana terminada.

Las reservas metálicas en oro han aumentado 143.486 pesetas, y las constituidas en plata han disminuido pesetas 1.572.035.

La cuenta de corresponsales y agencias del Banco en el extranjero, han aumentado 197.736 pesetas oro.

La de corresponsales en los pueblos ha disminuido 99.532 pesetas.

En la cartera comercial los descuentos han disminuido 1.376.304 pesetas; las cuentas de crédito han aumentado 1 millón 800.022; y los préstamos y créditos con garantía han aumentado 12 millones 224.141.

Los demás valores en cartera figuran con aumento de 969.632 pesetas.

Ha desaparecido en el activo la partida de cuentas diversas que en el anterior balance importaba 5.51 millones.

La circulación de billetes que durante varias semanas venía figurando con alza ha disminuido en la última semana, aunque en muy corta cantidad: 2.14 millones de pesetas.

Las cuentas corrientes en plata han disminuido 5.46 millones y las constituidas en oro han aumentado poco más de 16.000 pesetas.

Los depósitos en efectivo han obtenido escasa variación, y los dividendos, intereses y demás obligaciones á pagar en el día, han aumentado poco más de medio millón de pesetas.

La cuenta corriente de efectivo del Tesoro, que en el anterior figuraba por 102.29 millones, importa en el de esta semana 117.09 millones.

Cuenta además el Tesoro para pago de sus atenciones con 138.30 millones en plata y con 4.36 millones en oro.

Por cuentas diversas se figuran en el pasivo 1.337.040 pesetas.

Las ganancias realizadas por el Banco en la semana, ascienden á 282.385 pesetas.

### Cámara de Comercio

En la sesión celebrada ayer martes bajo la presidencia de don Enrique Alzamora, después de acordada la admisión de varios socios, se dió lectura de una carta del Diputado á Cortes D. Alejandro Rosselló ofreciendo presentar al Congreso la exposición elevada por la Cámara pidiendo la modificación de alcohóles; y sabiéndose por los telegramas de la prensa que ya lo ha efectuado, recomendando su aprobación, se acordó significarle la gratitud de la Cámara.

Se dió cuenta del favorable resultado que arroja la recaudación del pasado Octubre sobre los meses anteriores.

A la consulta de la Cámara de Comercio de Alicante, acerca de los medios de evitar los abusos que se cometen en materia de quiebras y suspensiones de pagos; se acordó manifestar algunos reparos sobre las medidas que propone.

Se leyeron los datos recibidos de Söller acerca de la explotación de naranjas y limones, y se acordó contestar con arreglo á ellos al centro de información del Ministerio de Estado, que los había pedido.

Se acordó la forma en que debe expedirse á la señora viuda de Matías López de Madrid, la certificación que solicita sobre marcas de fabricación de chocolate.

Enteróse la Junta de la constitución en Madrid de la Sociedad «Crédito Ibero

Americano» que toma á su cargo los negocios de la casa Puigdollers Maciá, de Barcelona.

Se aprobó la contestación que da la Cámara á la circular del Ministro de Estado sobre el ajuste de tratados de comercio.

Acordóse apoyar una petición de la Cámara de Comercio de Córdoba á dicho Ministerio, encaminada á favorecer los aceites puros de oliva, contrarrestando la competencia que les hacen las mezclas de aquellos con aceites de semilla.

Dióse cuenta de una comunicación del Sr. Ingeniero jefe de Obras públicas de esta provincia dando traslado de otra de la Dirección General del ramo, por la que se somete á dictámen de la Cámara una petición de la Junta de Obras del puerto de Palma, sobre aprobación de la tarifa de derechos de obras del puerto; y se acordó informar en sentido de que se autorice la exacción de tales derechos por un periodo máximo de 10 años.

Se discutió, finalmente, y acordó la contestación que ha de darse á un cuestionario del «Círculo de la Unión Mercantil» de Barcelona, encaminado á mejorar los efectos de la justicia oficial en materias mercantiles y á preparar el terreno para la futura implantación de los tribunales de Comercio en España.

### Viajeros

En el vapor *Bellver* salieron ayer tarde para Barcelona D.ª María Quijada D. Antonio David, D. José Carreras, don Gabriel Fiol, D. Rafael Nadal, D. Bartolomé Borrás, D. Miguel Ramis, D. José Roig, D. Masia Gutiérrez, D. Jaime Mulet, D. Guillermo Llobera, D. José Sancho y D. Luis Arnaldo.

### Tribunales industriales

He aquí el proyecto de ley del ministro de la Gobernación sobre Tribunales industriales:

#### I COMPETENCIA

Artículo 1.º Fuera de los casos de sumisión expresa ó tácita á los Tribunales ordinarios ó de compromiso en árbitros ó amigables componedores, el Tribunal industrial conocerá:

1.º De los pleitos que surjan entre patronos y obreros sobre el cumplimiento de los contratos de arrendamiento de obras ó servicios.

2.º De los pleitos sobre el cumplimiento de los contratos de aprendizaje

3.º De los pleitos que surjan en la aplicación de la Ley de Accidentes del trabajo, sometidos hasta ahora provisionalmente á la jurisdicción de los jueces de primera instancia.

Para los efectos del presente artículo, se entenderán como contratos los que se hayan verificado por escrito, las obligaciones convenidas ó aceptadas entre partes, las estipulaciones verbales, y, en su defecto, los usos y costumbres de cada localidad en la respectiva clase de trabajo.

#### II TRIBUNAL INDUSTRIAL

Art. 3.º Es patrono la persona natural ó jurídica propietaria de la obra, explotación ó industria donde se preste el trabajo.

Es obrero la persona natural ó jurídica, el aprendiz ó dependiente de comercio que preste habitualmente un trabajo manual fuera de su domicilio por cuenta ajena.

Art. 3.º El Tribunal industrial se constituirá en las cabezas de partido judicial y tendrá jurisdicción sobre el territorio del partido.

Art. 4.º El Tribunal se compondrá del juez de primera instancia, presidente; de tres jurados y un suplente, patronos designados por el litigante obrero, y de tres jurados y un suplente obreros, designados por el litigante patrono.

Art. 5.º El cargo de Jurado es gratuito y obligatorio.

Los auxiliares y subalternos del Tribunal prestarán gratuitamente su concurso al mismo.

En las actuaciones se usará papel de oficio.

La intervención del procurador y abogado no es necesaria. Los derechos y honorarios serán de cuenta del litigante que los utilice.

Cada parte puede acompañarse de una persona que hable en su nombre.

#### III

##### CAPACIDAD PARA EL CARGO DE JURADO

Art. 6.º Para ejercer el cargo de Jurado se requiere ser español, mayor de treinta años, saber leer y escribir y ser patrono ú obrero.

Art. 7.º Están incapacitados para ser Jurados:

1.º Los impedidos, física ó intelectualmente.

2.º Los que estén sujetos á auto de procesamiento.

3.º Los quebrados no rehabilitados y los concursados mientras no sean declarados inculpables.

4.º Los que hayan sido penados por delitos cometidos contra las Leyes que garantizan la libertad del trabajo.

5.º Los que hayan sido elegidos bajo mandato imperativo.

#### IV

##### SISTEMA ELECTORAL

Art. 8.º Son electores los patronos y obreros mayores de veinticinco años, varones, que sepan leer y escribir, lleven dos años de vecindad en alguno de los Municipales del territorio, y no estén comprendidos en alguno de los cuatro primeros números del art. 7.º

Art. 9.º Los Ayuntamientos del territorio formarán separadamente las listas de electores y elegibles de patronos y obreros; admitirán é informarán las reclamaciones sobre inclusión y exclusión, remitiéndolas al Juzgado de primera instancia para su resolución definitiva.

Art. 10. La mesa electoral de obreros se constituirá con el alcalde y cuatro interventores, que serán los dos de más edad y los dos más jóvenes de los electores inscritos en la lista de obreros. La Mesa de patronos se constituirá con un teniente de alcalde y los dos de más edad y los dos más jóvenes de los inscritos en la lista de los patronos.

Art. 11. El cuerpo de jurados del territorio quedará formado con los quince patronos y los quince obreros que hayan obtenido mayor número de votos.

Cada elector no podrá escribir en su papeleta más de diez nombres.

El Ayuntamiento resolverá las protestas.

El juez de primera instancia realizará el escrutinio general del territorio, asistido por dos interventores patronos y dos obreros sacados á la suerte de entre los interventores de las Mesas.

Art. 12 Las elecciones del cuerpo de jurados serán binales.

#### V

##### PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO

Art. 13. Interpuesta la demanda, el juez señalará día para el antejuicio, citando á las partes.

Art. 14. Las partes concurrirán acompañadas cada una de un hombre bueno. El juez y los hombres buenos intentarán la conciliación. Lo convenido por las partes en el acto de la conciliación se llevará á efecto por los trámites de la ejecución de las sentencias.

Art. 15. Si no hubiere conciliación, las partes, en la competencia, dirán si quieren ó no proponer alguna cuestión previa.

Son cuestiones previas la *litis pendentia*, la prescripción, la incompetencia de jurisdicción, la falta de personalidad y la cosa juzgada.

Art. 16. Propuesta una cuestión previa, oídas las partes y admitida y practicada la prueba, el juez resolverá si es ó no procedente.

Art. 17. El juez dispondrá que cada una de las partes designe los tres jurados y el suplente que han de constituir el Tribunal: cada parte podrá recusar sin causa dos jurados.

Art. 18. El juez señalará para la celebración del juicio, previniendo á las partes comparezcan con todos los medios de prueba de que intenten valerse y acordando la citación de los jurados electos para el día señalado.

Art. 19. Si el demandante no compareciere, se le tendrá por desistido. Si alegare excusa que el juez desestime ó si no alegare excusa alguna, será condenado á pagar 5 pesetas como indemnización á cada uno de los jurados que hubiesen asistido.

Si no compareciere el demandado sin alegar excusa ó el juez desestimase la alegada, será declarado en rebeldía y continuará el juicio.

Art. 20. Si alguno de los jurados no asistiese, le sustituirá el suplente.

Si faltasen dos ó más y no pudiese celebrarse el juicio, cada uno de los que hayan faltado pagará cinco pesetas á cada uno de los que hayan asistido, á no ser que se haya alegado ó se alegue después causa justa, estimada tal por el juez.

Art. 21. Constituido el Tribunal, serán oídas las partes y recibidas y practi-

cadadas las pruebas. Los jurados podrán hacer tanto á las partes como á los testigos, las preguntas que estimen necesarias para el esclarecimiento de los hechos.

Art. 22. La pertinencia de las pruebas se resolverá por el Tribunal, consignando, en su caso, en el acta los fundamentos de la denegación.

Art. 23 El juez propondrá al Jurado las cuestiones relativas á los puntos de hecho que hayan de ser resueltas.

El Jurado se retirará á deliberar y dará por escrito el veredicto declarando en él los hechos probados.

El juez podrá pedir aclaración ó ampliación del veredicto.

Art. 24 Caso de empate, ó cuando no se haya obtenido un acuerdo por mayoría relativa de votos, el juez se enterará de la opinión de cada uno de los jurados y formulará nuevo cuestionario para que sea contestado afirmativa ó negativamente. Si hubiese empate, resolverá con voto de calidad.

Art. 25 El juez, aceptando el veredicto como fundamento de hecho, y consignando en considerando los fundamentos de derecho, dictará sentencia.

Si la sentencia contuviera condena de hacer ó de no hacer, se fijará en ella la importancia de los daños y perjuicios para el caso de incumplimiento por el condenado cuando el hecho fuere personalísimo.

Si el juez y los jurados declarasen la malicia ó temeridad notoria de alguno de los colitigantes, podrán imponerle una multa del diez por ciento del interés del asunto, no pudiendo pasar de quinientas pesetas.

Art. 26 Contra esta sentencia podrá interponerse recurso de casación en término de cinco días.

Art. 27 La sentencia firme se llevará á efecto en la forma prevenida en la ley de Enjuiciamiento civil para la ejecución de las sentencias.

#### VI

##### CASACIÓN

Art. 28 Procederá el recurso de casación en la forma:

1.º Cuando se haya condenado á un menor ó incapacitado, no asistido de la debida representación legal.

2.º Cuando haya sido denegada una prueba pertinente.

3.º Cuando el veredicto se haya dictado por un número de jurados inferior á seis, ó cuando los jurados no hayan sido tres patronos y tres obreros.

4.º Cuando, propuesta una cuestión previa, se dicte sentencia antes de haberla resuelto.

Art. 29 Procederá el recurso de casación en el fondo, en los casos establecidos en la ley de Enjuiciamiento civil.

Art. 30 Interpuesto el recurso de casación, el juez lo remitirá juntamente con los autos al Tribunal Supremo.

Si el recurso fuere improcedente, por extemporáneo, por falta de personalidad en el recurrente, ó por la materia del juicio, oído el informe del magistrado ponente, se hará esa declaración en el fallo.

Si fuera procedente, se sustanciará con arreglo á la ley de Enjuiciamiento civil.

Para la interposición del recurso de casación no es necesaria la constitución del depósito.

#### VII

##### DISPOSICIONES GENERALES

Art. 31 La jurisdicción del Tribunal industrial no impide la vía ejecutiva ante los jueces y tribunales del fuero común; pero cuando se suscite juicio ordinario en virtud de la reserva de derechos, en él entenderá el Tribunal industrial, si el asunto es de su competencia.

Art. 32 El cuerpo de jurados elegirá de su seno un presidente, y se dividirá en secciones mixtas, compuestas, á lo menos, de un patrono y un obrero, las cuales ejercerán la inspección de las fabricas, talleres y establecimientos de trabajo enclavados en cada término municipal de los que comprenda el Tribunal industrial.

Art. 33 Son atribuciones del Cuerpo de jurados y de sus secciones:

a) Cuidar de que los Centros de trabajo tengan condiciones de salubridad é higiene.

b) Formar la estadística del trabajo.

c) Velar por el cumplimiento de las leyes relativas al trabajo, singularmente donde se reúnan obreros de ambos sexos, para que se observe una disciplina que evite todo quebranto de la moral y de las buenas costumbres.

Art. 34 El Gobierno, á petición de obreros ó patronos de un territorio, y oídos el Ayuntamiento, Juntas locales y provinciales correspondientes, así como las Cámaras agrícolas y de comercio, decretará el establecimiento de los Tribunales industriales.

Madrid, 27 de Octubre de 1903.—El ministro de la Gobernación, **Antonio García Alix**.

### «Naufragio»

A Mahón llegó ayer de derribada forzosa el vapor trasatlántico francés *Abdel Razek*.

Dicho buque había salido el jueves último de Argel con un cargamento de corcho y un centenar de penitenciarios. El temporal reinante estos últimos días le llevó á Mahón, de donde después de reparar varias averías de poca importancia y provisionarse de carbón y aceite, saldrá para Marsella.

En su travesía encontró á unas siete millas de Mahón, un buque de vela completamente desarbolado que navegaba á merced de las olas.

Créese que el buque abandonado no llevaba tripulante alguno.

### Ensanche del Puerto

Terminados hace unos días los trabajos de delineación del importante proyecto de ensanche del puerto, trazado por el ingeniero D. Juan Malberty, ha pasado á informe de las corporaciones respectivas, habiéndolo sancionado ya con su firma el ingeniero Jefe de la Provincia D. Eusebio Estades.

Tan luego como quede terminado el tramite legal, que será dentro de pocos días, será enviado el proyecto en cuestión á Madrid para la aprobación definitiva.

Según oímos de uno de los señores vocales de la Junta, se desea en el seno de la misma que esta notabilísimo obra que ha de dar importancia grande á nuestro puerto, pueda ser empezada en breve, por lo que se hacen activas gestiones para que el Ministro del Ramo tan luego como tenga el proyecto en cuestión lo despache y deje en vías de realización.

Para justificar la urgente necesidad que la Junta citada concede al ensanche de nuestro puerto, basta decir que en una de las próximas reuniones, se pondrá sobre el tapete la necesidad de realizar un empréstito, afianzado en las utilidades que puede reportar el ensanche, á fin de que el largo plazo que determina el proyecto para la realización de la obra, basado en los ingresos anuales por derechos de puerto, pueda acortarse, y las generaciones presentes lograr ver realizada tan magna empresa; sin duda, una de las más importantes de estos tiempos.

Por cuestión de delicadeza omitimos hoy el nombre del proyectante de esta operación, que daremos á conocer tan luego como haya recaído discusión sobre ella. Desde luego, no podemos menos de felicitar á la Junta de Obras del Puerto por la loable campaña emprendida á favor de la importante mejora.

El proyecto, que hace algunos meses y antes de su terminación tuvimos el gusto de conocer, en síntesis determina lo que sigue:

El ensanche del muelle desde la plaza última hasta casi el nuevo faro.

Se gaudan bastantes metros al mar, desde el amarradero que mira al lado de poniente y que posee el brazo de espigón hasta el faro, quedando por este motivo una importante faja de solar destinado á las operaciones de carga y descarga de los buques.

Desde la terminación de este ensanche arancarán tres muelles que constituirán otros tantos muelles, en cada uno de los cuales tendrá lugar el movimiento de carga y descarga de determinadas mercancías, como por ejemplo, en el uno carbones, en otro maderas y en otro mercaderías generales, lo que evitará las molestias que ocasionan las mezclas de mercancías para los efectos de arrastres y levantamientos, y sobre todo para las operaciones en general de los barcos.

Estos muelles estarán resguardados convenientemente á fin de que los buques puedan permanecer en ellos sin peligro á contratiempos aún los días de temporal.

Parte de las materias que se proyecta emplear para su construcción proceden de las canteras del Terreno y Porto Pl.

El Sr. Malberty al proyectar la mejora observa, teniendo en cuenta la clase de movimiento de estos días comparado con la de otra época, ó sea el predominio de la navegación á vapor sobre la de vela, cuyas necesidades son diferentes.

### Previsión del tiempo

El astrónomo *Escolástico* hace las siguientes predicciones para la actual quinta del presente mes:

I. estado.—Días 1 al 1: Rocio, apacible y cielo nuboso. Después, temporal en el Cantabrico y aguaceros en Oviedo, Coruña, Huelva y Cádiz. Luego, regimen de NE, ambiente templado y llovizna en Santander, Gijón y Granada, nuboso al SO, niebla en la cuenca del Ebro y en Lugo, vario en Aragón y Castilla y finalmente lluvia en Levante, Cuenca, Extremadura, Beira, Jaén, Ronda y Alentejo.

II. estado.—Días 5 al 8: Cielo encapotado al O. y SE, Malaga, Portugal, Zaragoza y Cádiz, luego, ambiente húmedo y movimiento atmosférico en Andalucía, Oviedo y Coruña. Después, viento débil del Sur y tendencia á cambio meteorológico, para terminar con tiempo apacible.

III. estado.—Días 8 al 12: Régimen



fuerte del O, borrasca en el Atlántico, lluvia en Valencia, Badajoz y Salamanca, lloviznas en Jaén, Portugal y Ciudad Real y tiempo borrasco en el centro. Después, Noroeste duro y huracanado, temporal en los litorales, reflexión en el Mediterráneo, periodo lluvioso de carácter estacional, borrasca general y lluvias.

IV es adio.—Días 13 al 15: Régimen flojo del Norte. Luego buen temple, húmedo, SE, flojo y ondulante, buen tiempo de otoño y tendencia a lluvia estacional

**Constitución de gremios**

El administrador de Hacienda Sr. Sarricón convoca para hoy a los siguientes industriales para la constitución de los gremios.

- A las 10.—Tiendas de cordeles y sogas.
- A las 10 y 1/2.—Tiendas de cacharros, y vasigería ordinaria, vidrios blancos.
- A las 11.—Vendedores de camisolines.
- A las 11 y 1/2.—Tiendas para la venta al por menor de frutas y hortalizas.
- A las 12.—Tiendas de libros rayados.
- A las 12 y 1/2.—Agentes que actúan asuntos en oficinas públicas.
- A las 13.—Agentes de Aduanas.

**Militares**

Ha sido desestimada la instancia del sargento D. Luis Peray Peray solicitando de la Comisión Liquidadora del Batallón Provisional de Baleares, autorización para reclamar la gratificación de continuación en filas del referido sargento.

Por el Ministerio de la Guerra han sido aprobadas dos propuestas eventuales del material de Ingenieros, importante la primera la cantidad de 8 624 pesetas, para la obra en construcción de una sala de armas en la fortaleza de Isabel II (Mañón) y la otra de 4 656'07, con destino a la obra. Reparación de pabellones de *Cala-Corps* en Villa-Carlos.

En el Negociado de reemplazos de este Ayuntamiento se interesa la presentación del soldado repatriado de Filipinas, Juan Beltrán y Lladó, para firmar el recibo de sus alcances.

La sociedad de socorros mutuos de infantería ha remitido a la zona de Baleares 2 000 pesetas que corresponden a D.ª María Jeseña Santiago Santaella en concepto de huérfana, hija del comandante retirado D. Jaime Santiago Santaella Montaner.

Ha sido nombrado Comandante de Marina de Huelva, nuestro paisano el teniente de navío de primera D. Francisco Enseñat.

**Servicio de la plaza:** para el día 5 de Noviembre de 1903.

**Parada:** El Regimiento Infantería de Baleares núm. 1.

**Jefe de día:** El Sr. Comandante de Caballería D. Jacinto Sans.

**Hospital y provisiones:** Unico capitán de Caballería.

**Vigilancia por la plaza:** El Regimiento Infantería de Baleares n.º 1.

**Id. por Santa Catalina:** El mismo.

**Ultimas cotizaciones**

Valores locales	
Día 3 de Noviembre de 1903	
	Dinero
Crédito Balear	98'50
Fomento Agrícola	100'00
Ferro-carriles de Mallorca	49'00
Alumbrado por Gas	77'50
Idem La Económica	13'00
Salinera Española	180'00
Id. id. Obligaciones 6 p.º	104'00
Id. id. id. 6 p.º	100'50
Cambio Mallorca	00'00
Bonos Municipales	41'00
Ileña Marítima	86'00
Banco de Préstamos	31'00
Valores públicos	
Oficial del día 2 a las 16	
4 por 100 interior contado	77'36
5 por 100 amortizable	97'36
Banco de España	47'50
Tabacos	41'50
Franco	33'85
Libras	33'31
Barcelona (Bolsa) día 2 a las 16	
4 por 100 interior fin de mes	77'50
5 por 100 amortizable	97'47
Nortes	60'45
Alicantés	97'65
Oreñses	33'40
Coloniales	67'25
Franco	32'80
Exterior de París	91'00
Barcelona (Bolsín) día 2 a las 19	
4 por 100 interior fin de mes	77'52
5 por 100 amortizable	97'72
Nortes	60'55
Alicantés	97'80
Barcelona (Bolsín) día 3 a las 10	
4 por 100 interior fin de mes	77'52
Nortes	60'80
Alicantés	97'80
Franco	32'80

**Boletín religioso**

**Santos para hoy.**—San Carlos Borromeo cardenal obispo confesor.  
**Para mañana.**—San Zacarías profeta y Santa Isabel, padres del Bautista.

**Marítimas**

**Entradas**  
De Barcelona el vapor *Belloer*, capitán Juan Singala, con la correspondencia carga y pasaje.

De Alicante é Ibiza el vapor *Lulio*, capitán Jaime Estarellas, con la balija y efectos.

De Cabrera el vaporcito de su mismo nombre, capitán Jaime Gazá, con lastre.

De Valencia el vapor *Pepin*, de 1020 toneladas, capitán José de Sarrun, con explosivos.

**Salidos**  
Para Barcelona el vapor *Belloer*.

**Otras noticias**  
Telegramas recibidos en esta Comandancia de Marina.

Ibiza 3 a las 9'40

Barómetro 762'19 viento N. fresquito, mar llana y cielo despejado.

Sóller 3 a las 8'40.

Viento flojo del N. mar marejada y cielo despejado.

Alcudia 3 a las 9'20

Viento N. E. fresquito marejada del mismo y cielo acelajado.

Audraitx 3 a las 9.

Cielo con celajes claros viento N. mar llana y horizonte calmoso.

Mañón 3 a las 12'10.

Barómetro 759'0 viento N. E. fresquito marejada cielo acelajado y muy brumoso.

**Boletín meteorológico**

**Día 4 a las nueve**

Barómetro	765'0 mm.
Termómetro	17'0 gc.
Máxima al sol	31'0 »
Máxima a la sombra	22'0 »
Mínima a cubierto	12'0 »
Mínima a descubierta	9'0 »
Dirección del viento	NE.
Fuerza máxima del viento sobre un metro cuadrado en 24 h.	4'0 kg.
Kilómetros recorridos en 24 h.	99 km.
Lluvia en 24 horas	» mm.
Evaporación en 24 horas	2'0 »
Humedad a las 9	74 »
Ascenso del barómetro en 24 h.	» »
Descenso del barómetro en 24 h.	0'3 »
Tensión del vapor	0'0 »

**POLITICA**

**De La Ultima Hora:**  
«La reunión, que anunciamos días pasados de varias personalidades del partido partido conservador para cambiar impresiones, se efectuó en el despacho del distinguido abogado D. Enri que Sureda.

Se leyó en la reunión una carta del señor Conde de San Simón, fechada en Madrid el 19 de Septiembre próximo pasado en la cual aconseja al Sr. Sureda y a otros prohombres—la carta es colectiva—que cree llegada la oportunidad de fusionarse el partido con los correligionarios de D. Antonio Maura que con todos sus talentos y prestigios dentro de la política española tiugr só desde la conjunción que le llevó a pactar con el Sr. Silvela en el partido conservador.

El ex-diputado a Cortes Sr. Sureda y la mayor parte de sus amigos que formaron en la disidencia en Mallorca acudieron al actual Director General de Prisiones, halláanse dispuestos a seguir el camino que desde Madrid trazan los condes, puesto que, idénticas razones a las aducidas en su carta de Septiembre por el de San Simón, expone el de Salient en carta del mes de agosto.

En la reunión celebrada en casa del señor Sureda se adoptó el temperamento de ingresar en la *Peña* individualmente, acuerdo que se comunicó por telégrafo a los diputados que en Madrid dirigen la política conservadora de Mallorca.

Nuestra información, la confirmó esta mañana el Sr. Sureda, el cual apesar de la reserva en que se encierra por razones de disciplina y delicadeza, nos confirmó también que su actitud sería secundada en muchos pueblos que al ir como él a la *Peña*, continúan dentro del partido conservador, agrupados al rededor del Sr. Maura, que a la casa conservadora vino, a continuar sus relevantes servicios y su brillante historia política.

**El disgusto de los mauristas**

Copiamos de *La Tarde*:  
Está más que justificado el que reina entre la mayoría de los socios con motivo del suceso del sábado último. El elemento joven es el más soliviantado, pues no quiere sujetarse a las sofisticas y anfibológicas explicaciones que dan los ya viejos y curtidos, interpretándole. Con tal motivo no tendría nada de extraño que se manifestara este disgusto, dentro de breve tiempo, con un acto que influiría en la marcha del partido. Dicese también que D. Antonio Planas ha hecho declaraciones en el sentido de que no desea continuar por más tiempo al frente de la Alcaldía y que ni aún

por disciplina está dispuesto al sacrificio. No nos sorprendería la confirmación de esta actitud por parte del señor Planas, tan combatido por la prensa y tan abandonado de los partidos ordinariamente dentro del Ayuntamiento.

**Los republicanos**

No sabemos como recibirán los republicanos de esta ciudad el acuerdo de los salmeronianos, reunidos en la Encomienda de Madrid.

Quizás como una *de acción*, en su especial manera de interpretar y decir de las cosas divinas y humanas.

Pero el acuerdo es grave el *retramiento absoluto*.

¿Que harán?

Esta insana curiosidad nuestra esperamos verla satisfecha dentro breves días.

Las elecciones están al caer y veremos si el *absoluto retramiento* acordado será sólo con Madrid ó con los salmeronianos de toda España.

**Retirada**

Nos escriben de Sineu, que habiendo presentado la renuncia D. Gaspar Riutort, del cargo de Presidente del Comité Republicano de aquella villa, ha sido designado en su sustitución el conocido propietario D. Sebastián Real y Barceló.

**Noticias locales**

Ayer mañana el individuo Bartolomé Bestard que tiene su domicilio en la calle de Bauló n.º 3, estando trabajando en su casa ha tenido la desgracia de que se le cayera un hierro encima de la mano derecha ca magullándole dos dedos.

Auxiliado por su familia ha sido conducido a la Casa de Socorro de la plaza de Santa Eulalia donde se le ha practicado la primera cura por el médico señor Oliver.

En la secretaría del Ayuntamiento se halla de manifiesto el pliego de condiciones de la subasta para contratar el servicio de alumbrado por petróleo de los suburbios durante el año 1904.

En la Universidad de Barcelona, acaba de obtener el título de Licenciado en Medicina y Cirujía el joven D. Miguel Ferrando y Obrador, hijo del difunto médico de Montuiri.

El señor Tesorero de Hacienda de esta provincia ha publicado una circular advirtiendo a los contribuyentes por cédulas personales de los pueblos que a continuación se detallan, que en el corriente año no se han provisto de ellas que quedan incursos en la multa del duplo del valor de la cédula que respectivamente les haya correspondido.

Pueblos que se citan: Artá, Binisalem, Campos, Calviá, Capdepera, Fornalutx, Lloseta, La Puebla, Sanseles, Sineu, Santa Eugenia y Santa Margarita.

Servicios prestados por la guardia civil:

Da cuenta la de los puestos de Alaró y Alcudia, haber denunciado a los Alcaldes respectivos a varios sujetos que sorprendió apacentando sus ganados en propiedad ajena.

Las fuerzas del Regimiento de Baleares ayer tarde practicaron ejercicios de batallón, al mando del Comandante señor Mateu, en la explanada de Santa Catalina presenciando dichos ejercicios gran número de curiosos.

Ayer por la mañana los vecinos de la calle de Salas observaron que a la vecina de la casa n.º 11, Margarita Marí de 30 años de edad, natural de Ibiza, le había sobrevenido un síncope, los que inmediatamente fueron a buscar un carruaje y la trasladaron al Hospital provincial en donde falleció a los pocos momentos de haber ingresado.

Por los inspectores de viveres de la plaza de Abastos, se hacen retirar todos los días gran cantidad de setas, que no reúnen las necesarias condiciones alimenticias.

Por ser hoy los días del Príncipe de Asturias D. Carlos de Borbón, en los edificios públicos ha ondeado el pabellón nacional, las tropas han vestido de uniforme y la batría de San Pedro ha hecho las salvas de ordenanza

**Agrícola Industrial Balear**

En las oficinas de esta Sociedad, Conquistador 7, y hasta el 8 de Noviembre, se admiten proposiciones para la venta de la caña de la Albufera de Alcudia.

En dicho día serán adjudicadas al mejor postor.

**Nuestros corresponsales**

**De Manacor**

Ayer en el tren de la tarde llegó a esta D. Eladio Urdengarin é Irizas Juez de primera instancia del partido de Manacor al que damos desde estas columnas la bien venida y le deseamos acierto en la misión noble que va a desempeñar por el cual merecerá el aplauso unánime de la opinión sensata.

Permanecerá dicho señor mucho tiempo entre nosotros y es seguro se ganeará como su antecesor, hoy Abogado Fiscal de Barcelona D. Manuel Suarez Martínez, las simpatías y aprecio de todos.

Al Sr. Suárez como prueba de afecto se le ha obsequiado con un suntuoso banquete al que tomaron parte todas las clases sociales y representación de todos los partidos: Dichos comensales cuentan regular al Sr. Suarez un hermoso cuadro, que ha de contener la fotografía en grupo de todos los comensales y sus firmas.

*El Corresponsal*

2 de Noviembre de 1903.

ACADEMIA PREPARATORIA DEL

**Centro Militar**

Preparación completa para carreras militares y civiles que tengan por base el estudio de *Matemáticas, Dibujo é Idiomas*.

Honorarios especiales para los socios, sus hijos, huérfanos y clases de tropa. Habitaciones y entrada independiente de la Sociedad.

**SAN CAYETANO, 20**

Las clases empezaron el día primero de Noviembre.

**Nuestros**

**Telegramas**

(Servicio de EL LIBERAL)

**Por Baleares**

**Don Alejandro Rosselló.—** Peticiones laudables.

Madrid 3 a las 9'30.

El diputado por esa isla don Alejandro Rosselló pronunció en el Congreso un brillante discurso rogando al gobierno que ordene hacer una estadística de los asuntos que se llevan por el Juzgado de Palma, la que sería una preparación para la necesaria reposición del Juzgado de la Lonja; también hizo notar el señor Rosselló la conveniencia de que se establezcan paquetes postales entre el archipiélago Canario y el Balear y que se reforme el reglamento de las zonas militares; pues con el que sigue actualmente se hace imposible el ensanche de Palma en la forma conveniente.

Terminó el elocuente diputado su discurso anunciando al gobierno que, caso de no atender las justas peticiones que acabada de hacer, explanará unainterpelación que anuncia desde luego, en la que englobará además la ley de abanderamiento de buques, el que se construya un edificio para la Aduana de Palma y que se envíe a Bilbao una comisión formada por personas competentes para que estudie sobre el terreno la cuestión social y presente luego una memoria sociológica.

**El Sr. Rosselló en el Congreso.**

Madrid 3 a las 9'30.

En la sesión celebrada en el Congreso el diputado por Mallorca Don Alejandro Rosselló presentó una enmienda a los presupuestos de gobernación, defendiendo con gran calor y elocuencia la necesidad de mejorar los servicios del gobierno civil de Baleares, equiparando al de Barcelona; que se aumente el servicio de correos con la península, estableciendo dos nuevas expediciones semanales con Barcelona y que los vapores que se destinan a este servicio tengan un andar constante de diez y seis millas.

Esta enmienda del Sr. Rosselló fué votada por todos los liberales y republicanos, obteniendo 45 votos en pró y 76 en contra.

El Sr. Rosselló fué muy felicitado.

**Sesión del Congreso**

Madrid 4 a las 0'30.

Al abrirse en la cámara popular la sesión reglamentaria, se vé el salón de sesiones desanimadísimo.

Los republicanos piden que se cuente el número de diputados presentes.

Suenan de nuevo los timbres y afluye al salón gran número de diputados.

Se promovió un escándalo mayúsculo.

Un espectador arrojó desde las tribunas un paquete que fué a dar al hemicycle, dicho individuo fue detenido, resultando tratarse de un demente, el cual fué puesto en libertad.

El diputado republicano Sr. Muro presentó una proposición dando un voto de censura al Presidente Sr. Romero Robledo; dicha proposición fué votada por los republicanos y carlistas; los liberales se abstuvieron de votar; fué desechada por 98 votos.

Se pasó a la discusión de los Presupuestos; los diputados republicanos hicieron una dura obstrucción; pues pidieron diez votaciones nominales.

Los liberales se retiraron.

**El gobierno y los republicanos**

Madrid 4 a las 0'30.

El gobierno se muestra muy contrariado por la obstrucción que le hacen los diputados republicanos; estos anuncian multitud de enmiendas a todos los proyectos que aquel presente.

El número de votaciones que se proponen pedir los republicanos asciende a cincuenta y dos.

**Los liberales.—Retraimiento.**

Madrid 3 a las 0'45.

Los señores Marqués de la Vega de Armijo y Montero Rios han celabado una nueva conferencia.

Este último aprobó cuanto había hecho el primero relativo a la asamblea del partido liberal.

Los republicanos de esta corte han acordado retraerse en las próximas elecciones municipales.

*PUJOL*

**A los estudiantes**

Con el fin de facilitar la adquisición de las obras de texto, apuntes y programas de las asignaturas que se estudian en las facultades de Derecho, Farmacia y Medicina de la Universidad de Barcelona, el *Centro de Anuncios* pone en conocimiento de los señores estudiantes que le ha sido conferida la representación de la librería Universitaria que don Antonio Rosés tiene establecida calle de Pelayo en Barcelona, cuyo *Centro de Anuncios* admitirá encargos para suscripciones y envío de obras.

Para más informes *Centro de Anuncios*, plaza de Santa Eulalia.

**Anuncios mortuorios**

Para La Ultima Hora hasta las cinco de la tarde, para El Liberal hasta las doce de la mañana y para La Almudaina hasta las ocho de la noche se admiten en el **CENTRO DE ANUNCIOS**, plaza de Santa Eulalia, de dicha hora hasta las cinco de la mañana en LA AUXILIAR, Agencia funeraria, calle de Jaime II, número 46, (abierta toda la noche) y en el buzón del **CENTRO DE ANUNCIOS**.

**Agrícola Industrial Balear**  
Se vende una partida de cebollas, roposiciones en las Oficinas de la Sociedad, Conquistador, 7.



# LA AUXILIAR

## GRAN DEPOSITO DE ATAUTES Y AGENCIA FUNERARIA DE GONZÁLEZ Y PUIG

CALLE DE JAIME II—46—PALMA DE MALORCA

Esta empresa comprendiendo de que Palma estaba falta de un establecimiento de esta índole no ha omitido gasto alguno en montar uno á la altura de los de la Península, seguro de que será bien recibido por el público.

Esta casa está de tal manera montada, que en caso de defunción tanto puede prestar sus servicios á la más económica, como á la de más lujo; está al alcance de todas las fortunas.

Cuenta con existencia de atautes al estilo del continente (según catálogo) y á la Mallorquina, desde los más económicos hasta los más lujosos, personal inteligente para el despacho de documentación y de más servicios que se requieren en tales casos.

Exijase á los empleados los catálogos de la casa.

*Se adornan habitaciones.—Atautes de 5 á 300 pesetas*

Precios al alcance de todas las clases sociales.—Central: Jaime II, 46—TELÉFONO NUM. 140.—Abierta toda la noche.—Sucursal Jovellanos, núm. 16.

## CENTRO DE ANUNCIOS

DE

# JUAN GONZÁLEZ

Plaza de Santa Eulalia 10, Palma de Mallorca

Arrendatario de la sección de anuncios de los periódicos

*LA ALMUDAINA \* LA ULTIMA HORA \* EL LIBERAL*

Ventajas positivas á los señores anunciantes

Tarifa de precios para los anuncios mortuorios

PARA "EL LIBERAL,"

EN PRIMERA PAGINA			EN SEGUNDA O TERCERA			EN CUARTA PAGINA		
Anuncio de toda la página.	Ptas.	100	Anuncio de toda la página.	Ptas.	80	Anuncio de toda la página.	Ptas.	50
Id. de media página.	»	60	Id. de media página.	»	40	Id. de media página.	»	25
Id. de tres columnas.	»	30	Id. de tres columnas.	»	20	Id. de tres columnas.	»	20
Id. de dos columnas.	»	15	Id. de dos columnas.	»	10	Id. de dos columnas.	»	15
Id. de una columna.	»	10	Id. de una columna.	»	5	Id. de una columna.	»	5

Los suscriptores á dichos periódicos tendrán opción al 20 por 100 de descuento de las tarifas.

Anuncios y reclamos para los periódicos de España y extranjero. Colocación de carteles y reparto de prospectos. Concesionario del telón de anuncios y corredores del TEATRO LÍRICO y de las farolas anunciadoras instaladas en la vía pública. Concesionario de la fachada del CINEMATOGRAFO BALEAR, para la colocación de cuadros anunciadores.

A los que sufren del

## ESTOMAGO

eminencias médicas prescriben el DIGESTIVO GARDANO  
CURA CON TODA SEGURIDAD

Dispepsias, Acidias, Agrios, ardores y dolor de estómago, Enteritis crónica, de los ancianos, adultos y niños, úlcera estomacal.  
SUPRIME náuseas y vómitos del mareo y embarazo, manteniendo en perfecta normalidad las funciones digestivas.  
AUMENTA la secreción lactea de la criatura, estimula el apetito, favoreciendo el desarrollo y crecimiento del niño.  
Efectos rápidos y seguros, Ptas. 3'50 en farmacias y droguerías, Palma, Valenzuela.

### ¡¡NO MAS CANAS!!

Tónico Habanero, del DR. J. GARDANO

Producto inofensivo de resultados positivos para hermostrar y devolver al cabello blanco con tres ó cuatro aplicaciones, sin preparación ni lavado, antes ni después, su color primitivo natural: castaño, moreno, negro, permanentes.  
No contiene plata, ni mancha ni altera el cabello.  
Barcelona en casa su autor, Claris, 41, Palma, Valenzuela.  
Diarrea, Cólicos, Disentería, Papelillos Mitidienterios del Dr. J. Gardano

Curan en breves días para siempre diarreas crónicas, coleriformes é infecciosas, catarro intestinal, pujos, cólicos, disentería.  
Jamás fallan, sea cualquiera la causa y origen del padecimiento Siempre triunfan porque obran con más actividad que ningún otro preparado. Caja 3'75 Ptas, en toda buena farmacia, Barcelona, en casa del autor Claris, 41, Palma, Valenzuela.

## INSTITUT ESPAÑOL

Seguros sobre enfermedades

DOMICILIADO EN BARCELONA, PLAZA UNIVERSIDAD,  
Capital de garantía 150.000 ptas. Movimiento anual de fondos 500.000 pesetas

Cuenta corriente con el Banco de España, Banco de Barcelona y Crédito Lioniés.  
Contiene 300 sucursales en España con un total de

### 42.000 ASOCIADOS

Pueden asegurarse para sus enfermedades y para la invalidez, hombres y mujeres desde 12 á 54 años, mientras al ingresar disfruten de perfecta salud.  
Pagando la prima mensual de una peseta y diez céntimos se tiene derecho á tres pesetas diarias en las enfermedades de Medicina y Cirugía mayor, y dos en la de Cirugía menor.  
Pagando dos pesetas y diez céntimos, se cobran cinco pesetas diarias en las enfermedades de Medicina y Cirugía mayor y cuatro á las de Cirugía menor.  
Pagando cinco pesetas y quince céntimos, se cobran diez pesetas diarias en las enfermedades de Medicina y Cirugía mayor y siete en la de Cirugía menor.  
Pagando 60 céntimos los que no pasan de 40 años, y setenta céntimos los que pasan de dicha edad, el asegurado tiene derecho á una peseta y cincuenta céntimos diarios en las enfermedades de Medicina y Cirugía mayor, y á una en las de Cirugía menor.  
Los que al efectuar el seguro tengan 40 años pagarán veinticinco céntimos más cada mes si su seguro es de una ó dos pesetas mensuales, y cincuenta céntimos si es cinco pesetas.  
Los imposibilitados cobran: una peseta diaria en los seguros de peseta al mes; una peseta y cincuenta céntimos los de dos, y dos pesetas diarias los de cinco pesetas mensuales. Los que pagan 60 ó 70 céntimos, cobran en la invalidez cincuenta céntimos diarios.  
En caso de defunción el Instituto paga, según su Reglamento, ochenta pesetas si el seguro es de cinco pesetas; cuarenta si es de dos; veinticinco si es de una y doce pesetas cincuenta céntimos cuando es de 60 á 70 céntimos.  
Médico en Palma, Serifá, 27, Doctor D. Jaime Font y Monteros —Representante D. Juan González, Plaza de Santa Eulalia, 10, Bajos.—Agente D. Juan Manera, calle de San Martín 27, entresuelo.

## Vapores Trasatlánticos

de Pinillos Izquierdo y Compañía  
Antillas, Méjico y Estados Unidos  
Para Puerto Rico, Habana, Matanzas, (eventual) y Cienfuegos.  
Saldrá de este puerto el día 16 de Noviembre el vapor

### Miguel M. Pinillos

Admite carga y pasajeros para dichos puntos  
Para informes dirigirse á los representantes de la Compañía

SEÑORES MARTINEZ Y PLANAS  
San Juan, 20, Palma.

NOTA.—Se hace presente á los señores cargadores que no se admitirá la carga que no esté previamente comprometida.  
La carga se recibirá en lanchas los días 24 y 26 de este mes.